



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016

PRESIDENTE:

D. Francisco Manuel Huertas Delgado (PSOE)

CONCEJALES:

D^a. Josefa Jurado Huertas (PSOE)
D. Jesús del Moral del Moral (PSOE)
D. Luis Salas Cortés (PSOE)
D^a. M^a. Josefa Bueno Rubio (PSOE)
D. Pedro Luis Rodríguez Sánchez (PSOE)
D^a. Nuria Rodríguez Matías (PSOE)
D^a. Encarnación Camacho Muñoz (PA)
D. Jesús Manuel Estrella Martínez (PP)
D. Francisco Carmona Limón (PP)
D^a. María Quirós Gómez (PP)
D^a. Rosa María Fernández de Moya Romero (PP)
D. Juan Francisco Cazalilla Quirós (IUCA)

SECRETARIO GENERAL:

D. Jesús Riquelme García

INTERVENTORA MUNICIPAL:

D^a. M^a. Dolores Teruel Prieto.

AUSENTES CON EXCUSA:

D^a. M^a. Candelaria Fuentes Merino (PSOE)
D^a. Alma M^a. Cámara Ruano (PSOE)
D. Francisco Plaza Criado (PSOE)
D^a. Dolores Martín Nieto (PP)
D. Pedro Vicente Alcántara Vega (PP)
D. Félix Caler Vázquez (PP)
D^a. Estefanía Ramos Estudillo (PP)
D. Manuel Fernández Toribio (PP)

En la Ciudad de Andújar y en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, siendo las nueve horas y cinco minutos del día treinta de Mayo de dos mil dieciséis, se reúne en primera convocatoria y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, compuesto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales anotados al margen, previamente citados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, quien preside la sesión. Asisten también el Sr. Secretario General del Ayuntamiento y la Sra. Interventora municipal.

Abierto el acto a la hora anteriormente indicada y, tras comprobarse la existencia del quorum legalmente previsto, pasa a considerarse el siguiente Orden del Día:

PUNTO ÚNICO.- DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 26 DE JUNIO DE 2016.-

Antes de proceder a la realización del sorteo, D. Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente explica que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se asigna a los Ayuntamientos la responsabilidad de la formación de las Mesas Electorales. Se procede a la realización de la designación mediante sorteo de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo 26 de Junio, utilizando procedimiento electrónico aleatorio.

El procedimiento, según los apartados 2 y 3 del artículo anteriormente citado, es el siguiente: “El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el

plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente”.

En tal sentido, se va a proceder al sorteo de las 50 Mesas Electorales que se ubicarán en los 18 Colegios Electorales designados. Hay un total de 30.465 electores.

A continuación, se procede a llevar a cabo el proceso de designación.

Finalizado el sorteo y tras esperar el Sr. Alcalde a que el resultado del mismo se obtenga por impresora, pasa a leer el nombre de cada uno de los Presidentes y Vocales titulares de las distintas mesas de cada Colegio Electoral.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciséis. Doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Manuel Huertas Delgado

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jesús Riquelme García

